



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

528-19

01 NOV 2019
Salta,
Expediente N° 12.311/12

VISTO: La Resolución del Consejo Superior N° 182/19; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la cual prorroga hasta el 30-06-20 lo dispuesto en Resoluciones C.S. 276/15, 277/15 y 278/15 referido a la suspensión de los segundos concursos regulares y las evaluaciones en el marco del régimen de permanencia de todos los docentes de la Universidad Nacional de Salta, hasta la adecuación de las normas internas de la Univesidad a las disposiciones del Convenio Colectivo de Trabajos del sector Docente de las Universidades Nacionales

Que mediante Resolución del Consejo Superior N° 310/18 se dispone prorrogar la condición de regular de los Profesores, cuyas designaciones se encuentren vencidas, como consecuencia de la suspensión de los concursos y evaluaciones antes mencionadas

Que la Prof. Eugenia María VILLAGRAN, fué evaluada en el marco del régimen de permanencia, en el cargo de Profesor Adjunto dedicación Exclusiva de la asignatura PRACTICA INTEGRAL de la carrera de Nutrición de esta Facultad, habiéndose renovado su designación por el término de 3 años, a partir del 09-09-15.

Que la designación de la mencionada docente, venció el 09-09-18, siendo necesario emitir el instrumento legal que refleje la situación actual de la misma.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

J
AF
ARTICULO 1°: Tener por prorrogada la designación regular de la **Lic Eugenia María VILLAGRAN**, D.N.I. N° 17.131.730, en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto con dedicación Exclusiva de la asignatura PRÁCTICA INTEGRAL de la Carrera de Nutrición de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 09-09-18 y hasta la adecuación de las



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

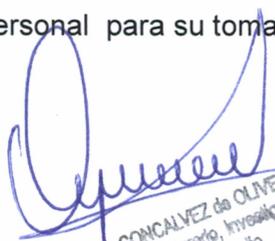
528-19

01 NOV 2019

Salta,
Expediente N° 12.311/12

normas de la Universidad a lo estipulado en el Convenio Coletivo de Trabajo de los Docentes de Universidades Nacionales, homologado por Decreto de Poder Ejecutivo Nacional N° 1246/15..

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-


Lic. ENZO GONCALVEZ de OLIVEIRA
Secretaría de Postgrado, Investigación
y Extensión al medio
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. Maria Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa